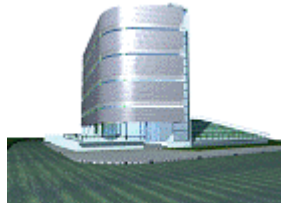


## **Centro Provincial de Iniciativa Empresarial Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas**



Conforme a la Ordenanza reguladora del funcionamiento del Centro de Iniciativa Empresarial (CIE) de la Diputación de Granada, se comunica que con fecha 30 de Septiembre de 2010 se va a proceder a evaluar las solicitudes de aquellas empresas de nueva creación que deseen instalarse en el Centro de Empresas de este edificio.

Para ello se habrá de tramitar previamente por quienes estén interesados en la cesión de uso de los módulos y servicios habilitados en el CIE la correspondiente solicitud establecida en el Capítulo IV de la citada Ordenanza (Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 8 de febrero de 2007).

Más información en el teléfono 958 804 950 y en la Planta Baja del CIE (Avda. de Andalucía, s/n. Granada 18015)

[Ordenanza Reguladora Funcionamiento CIE Provincial](#)